POSITIVA Compañía de Seguros S.A.	SUMINISTROS ALVARO TUMAL NIT. 12.961.970	
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "ESG-SST"	Fecha: 1/02/2023
	Proceso	
	Promoción y Prevención	

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la organización	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION														
NIT		CC	No.	12961970		Tiene Sucursales	SI		NO	X	No. Suc.				
Actividad Económica	EMPRESA DEDICADA AL COMERCIO					Código Actividad Económica									
Nombre contacto de la EMPRESA	SANDRA PATRICIA RIVADENEIRA														
Dirección	CLL 14 No. 17-25 avenida julian buchely														
Teléfono (s)	3113041575					FAX									
Correo electrónico	distritumal@hotmail.com														
Ciudad / Municipio	pasto					Departamento					nariño				
Clases de Riesgos de la organización	I	X	II	X	III		IV		V		No. Total de Trabajadores		1		
No. De Trabajadores Dependientes			No. De trabajadores independientes afiliados con POSITVA												

No. Total de Trabajadores	1	No. De Trabajadores Dependientes		No. De trabajadores independientes afiliados con POSITVA	1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterios de calificación" de acuerdo al desarrollo de la organización en el ítem a calificar teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: Se establece, se implementa y se mantiene); B. cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: Se establece, se implementa, no se mantiene); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: no se establece, no se implementa, no se mantiene).

Nº	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	10					5		
2	Dispone del documento SG-SST.		5			10			
3	Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	10				10			
4	Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano (con funciones, responsabilidades, niveles de autoridad y periodos de vigencia en el SG-SST /Responsable del SG-SST, COPASST o Vigía de SST, Convivencia, grupos de apoyo, entre otros).		5				5		
5	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo	10				10			
6	Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables		5				5		
7	Dispone de un plan de trabajo anual.	10				10			
8	Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo,		5				5		
9	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.	10				10			
10	Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST , establece un plan de auditoría anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.		5				5		
	SUBTOTAL	50	25	0	0	50	25	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100	75,00%				75,00%			

Nº	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A	B	C	D	A	B	C	D
	2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10				10			
2	Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	10				10			
3	Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas		5				5		
4	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.		5				5		
5	Dispone de los recursos para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro	10				10			
6	Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias	10				10			
7	Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.	10				10			

8	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros	10			
9	Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común		5		
10	Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia		5		
	SUBTOTAL	60	20	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) /100)	80,0%			

10					
	5				
	5				
60	20	0	0		
80,00%					

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
	3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	A	B	C	D
1	Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.	10	5	3	0
2	Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo en alturas) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos y establece gestión de controles específicos.		5		
3	Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.	10			
4	Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).	10			
5	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)		5		
6	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)		5		
7	Dispone de protección personal con base en análisis de los riesgos, para el desarrollo de la actividad a desempeñar por el trabajador.		5		
8	Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.	10			
9	Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de materiales para controlar los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.		5		
10	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.	10			
	SUBTOTAL		5		
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) / 100	40	30	0	0
		70,0%			

CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
A	B	C	D
10	5	3	0
	5		
10			
10			
	5		
	5		
	5		
10			
	5		
10			
	5		
40	30	0	0
70,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
	4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	A	B	C	D
1	Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud	10	5	3	0
2	Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el último año.		5		
3	Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.		5		
4	Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales vigentes (ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.		5		
5	Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral	10			
6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud	10			
7	Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud.		5		
8	Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.	10			
9	Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludables	10			
10	Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores	10			
	SUBTOTAL	60	20	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)	80,0%			

CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
A	B	C	D
10	5	3	0
	5		
	5		
	5		
10			
10			
	5		
10			
10			
10			
10			
60	20	0	0
80,00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
	5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	A	B	C	D
1	Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo	10	5	3	0
2	Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.	10			
3	La organización gestiona de manera oportunamente ante la ARL, los accidentes graves y mortales.	10			
4	Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.		5		
5	El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia		5		
6	Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador.	10			
7	Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo	10			
8	Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.		5		
9	Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.	10			
10	Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo	10			
			5		

CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
A	B	C	D
10	5	3	0
10			
10			
	5		
	5		
10			
	5		
10			
10			
	5		
10			
10			
	5		

	SUBTOTAL	60	20	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)	80,0%			

60	20	0	0
80,00%			

Nº	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
	6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	A	B	C	D
		10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la gestión del control de incidentes y accidentes.		5		
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados al control de incidentes y accidentes	10			
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes.		5		
4	Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.	10			
5	Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.		5		
6	Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.		5		
7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las accidentes de trabajo.	10			
8	Realizan actividades de formación, educación y entrenamiento para el mejoramiento de competencias del trabajador en el manejo seguro de máquinas, equipos, herramientas y utensilios, como para la adopción de comportamientos seguros.	10			
9	Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.	10			
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo	10			
	SUBTOTAL	60	20	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100	80,0%			

CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
A	B	C	D
10	5	3	0
	5		
10			
	5		
10			
	5		
	5		
10			
10			
10			
10			
60	20	0	0
80,00%			

Nº	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
	7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	A	B	C	D
		10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la prevención de la enfermedad laboral		5		
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados a la prevención de la enfermedad laboral	10			
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención de las enfermedades.		5		
4	Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.	10			
5	Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generan enfermedades laborales, para orientar los planes de acción	10			
6	Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención		5		
7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.	10			
8	Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales	10			
9	Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades laborales		5		
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo	10			
	SUBTOTAL	60	20	0	0
	Valor Resultados: % Obtenido (A+B+C)/100	80,0%			

CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
A	B	C	D
10	5	3	0
	5		
10			
	5		
10			
10			
	5		
10			
10			
	5		
10			
60	20	0	0
80,00%			

Nº	PLAN ESPECIALIZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
	8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	A	B	C	D
		10	5	3	0
1	Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.		5		
2	Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE	10			
3	Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE		5		
4	Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control	10			
5	Dispone de un sistema de información de los PVE		5		
6	Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores	10			
7	La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador.	10			
8	Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral	10			

CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
A	B	C	D
10	5	3	0
	5		
10			
	5		
10			
10			
	5		
10			
10			

9	Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE		5		
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo	10			
	SUBTOTAL	60	20	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/100	80,0%			

	5			
10				
60	20	0	0	
80,00%				

N°	PLAN GESTIÓN INTEGRAL	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN			
	9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	A	B	C	D
		10	5	3	0
1	La organización declara su interés y demuestra su compromiso en la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de sistema de gestión.	10			
2	Se evidencia medidas eficaces que aseguren la participación de los trabajadores en la gestión de SST.		5		
3	Se asegura la optimización de los recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la implementación del Sistema de gestión.	10			
4	Se evidencia la evaluación permanente de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo, esto incluye el análisis de los indicadores.	10			
5	Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre sí.	10			
6	La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.	10			
7	Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.		5		
8	Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.		5		
	SUBTOTAL	50	15	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/80	81,3%			

CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
A	B	C	D
10	5	3	0
10			
	5		
10			
10			
10			
10			
	5		
	5		
50	15	0	0
81,25%			

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	PROGRAMA	EVALUACIÓN %EN INICIAL	ACCIONES POR REALIZAR	% ESTIMADO PARA EL AÑO	% META	EVALUACIÓN % SO FINAL	CONCEPTO FINAL DE EVALUACIÓN POR PROGRAMA
1	1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	75%	MEJORAR	X	100,0%	75,0%	BUENO
	2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	90%	MANTENER	X	100,0%	90,0%	EXCELENTE
	3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	70%	MEJORAR	X	100,0%	70,0%	BUENO
	4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	90%	MANTENER	X	100,0%	90,0%	EXCELENTE
	5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	90%	MANTENER	X	100,0%	90,0%	EXCELENTE
2	6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	90%	MANTENER	X	100,0%	90,0%	EXCELENTE
	7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	90%	MANTENER	X	100,0%	90,0%	EXCELENTE
3	8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	90%	MANTENER	X	100,0%	90,0%	EXCELENTE
4	9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	81%	MANTENER	X	100,0%	81,3%	EXCELENTE
TOTAL		78,0%			900,0%	78,0%	
CALIFICACIÓN GLOSAL EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			MEDIO			MEDIO	

RESPONSABLE	JULIANA DEL ROSARIO ESCOBAR BENAVIDES	Firma	Juliana Escobar B.
		C.C.	1.085.331.969
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ALVARO TUMAL ROSERO	Firma	JESUS A TUMAL
		C.C.	12.961.970
Fecha de realización (D/M/A)		1	2 2023

PLAN DE MEJORAMIENTO RELACIONADO CON " AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST ", ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DE RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

SUMINISTROS ALVARO TUMAL - NIT.12.961.970 - 6 REGIMEN COMUN | RESPONSABLE:JULIANA DEL ROSARIO ESCOBAR BENAVIDES Lic. SST No. 3039 del 24 de NOVIEMBRE de 2021

1. OBJETIVO

Efectuar las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 2019 actividades desarrolladas en la Empresa suministros alvaro tumal

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.

3. METAS

Cumplir el 100% de las actividades a desarrollar

PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO

FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: ABRIL 01 DE 2023

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/fase		ESPONSABLE (s	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				Cuando se cumpla se marca con 1, en **P si es (Planeado) o con** 1 si es **(Ejecutado)**																
	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Asignar al Responsable del SGSST. Documentar HV Curso 50 o 20 Horas y Carta de asignación firmada por el empleador	E*		1	1										78%		Empleador	Carpeta física o digital que contenga la HV, Curso de las 50 o 20 Horas del SGSST del Responsable del SGSST y Carta de Asignación firmado por el Empleador	N/A
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Documentar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral junto con las planillas Pila	E*		1	1										78%		Asistente Administrativo	Formularios de afiliación y Panillas Pila	N/A

PLANEAR	1.2.1 Programa Capacitación anual	Diseñar el Programa de Capacitación															78%	78%	Responsable del SGSST	Documento Digital o Físico que contenga el programa de capacitación	N/A
			P		1	1															
		Ejecutar las actividades de Capacitación de acuerdo a los peligros prioritarios y medidas de prevención y control	P		1	1											78%		Responsable del SGSST	Registro de la participación en las actividades de capacitación	N/A
	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Elaborar el plan anual de trabajo del SGSST- Hacer firmar por Empleador o Contratista	P		1	1											78%		Responsable del SGSST	Plan anual de trabajo firmado por el empleador y responsable del SGSST	N/A
	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	Programar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales	E*		1	1											78%		Responsable del SGSST	Solicitud escrita al Médico Ocupacional o IPS en SST sobre la realización de las Evaluaciones Médicas	Médico con Lic. en SST
		Documentar los conceptos emitidos por el Médico Evaluador	E*		1	1											78%		Responsable del SGSST	Conceptos Médicos Ocupacionales debidamente archivados de manera digital o físico	Informe Condiciones de Salud
		Realizar la																			

HACER	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos con el acompañamiento de la ARL	P		1	1										78%	78%	Responsable del SGSST	Matriz de Peligros	Emplear según metodología definida por la empresa o ARL
	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	Diagnosticar el Riesgo Psicosocial de acuerdo a la normatividad vigente	P		1	1										78%		Psicólogo con Lic. en SST	Informe del Diagnóstico del Riesgo Psicosocial	N/A
		Implementar el plan de acción para la intervención del Riesgo Psicosocial	E*		1	1										78%		Responsable del SGSST y equipo de apoyo	Registro de las actividades implementadas (Fotografías, listados de asistencia físicos o digitales, actas)	N/A
		Evaluar el Peligro Biomecánico	P		1	1										78%		Fisioterapeuta con Lic. en SST	Informe del Diagnóstico del Peligro Biomecánico	NA
		Conformar el comité PRASS para el rastreo y monitoreo de los casos sospechosos o positivos para COVID-19	E*		1	1										78%		Empleador/ Responsable del SGSST	Acta de constitución del comité PRASS	N/A
TOTAL PROGRAMADO				0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12				
TOTAL EJECUTADO				0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12				

5. RECURSOS ASIGNADOS		
TIPO DE RECURSOS	**DETALLE**	**OBSERVACIONES**

HUMANOS	1000000	Los profesionales contratados para el desarrollo de las actividades técnicas en SST deberán contar con Licencia vigente en SST y el Curso de las 50 o 20 Horas del SGSST
TECNICOS	700000	Inversión en mejoramiento de procesos productivos para mitigar los peligros que puedan generar lesiones o enfermedades a los colaboradores
LOCATIVOS	1000000	Inversión en la adaptación de los puestos de trabajo
FINANCIEROS	2700000	Suma de la inversión de los Recursos Humanos, Técnicos y Locativos que permitirán la ejecución de las Actividades del SGSST

6. MEDICIÒN Y SEGUIMIENTO

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FORMULA	Actividades ejecutadas *100 / Actividades programadas	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		RESULTADO		78%	78%										
		META		100%	100%										

ANALISIS DE DATOS

GRAFICA



RESPONSABLE	REPRESENTANTE LEGAL	APROBO
Juliana Escobar.	JESOS A TUMAL	
JULIANA ESCOBAR	JESUS ALVARO TUMAL ROSERO	APROBO